



DECRETO ALCALDICIO N° 3244
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 25 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3151 de fecha 17.10.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación del Servicio "Celebración Día del Funcionario Municipal Requinoa", (120 personas sujetas a confirmación). Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fany Núñez Miranda, Encargada de Personal, Sra. Victoria Maluenda Becerra y Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Memo N° 279 de fecha 25.10.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se cerró la Licitación Publica N° 3656-141-L116 denominada "Celebración Día del Funcionario Municipal Requinoa", (120 cenas sujetas a confirmación), en la cual se recibió una oferta, la cual cumple con los requerimientos de las Bases Administrativas. La Comisión sugiere adjudicar al Oferente, Centro de Eventos NATIVA, Sra. Raquel Uribe Castillo, C. Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, el día jueves 19 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 1.560.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Publica ID 3656-141-L116 denominada "**Celebración Día del Funcionario Municipal**" y **ADJUDICASE**, al Centro de Eventos NATIVA, Sra. Raquel Uribe Castillo, C. Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, (120 cenas sujetas a confirmación), el día jueves 27 de Octubre de 2016, por un monto total de \$ 1.560.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF (1)